



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2017 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA
PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 13 de diciembre de 2017, los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano se reunieron en el estudio "B" ubicado dentro de las instalaciones del Instituto Mexicano de la Radio, con domicilio en calle Mayorazgo número 83, colonia Xoco, delegación Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, con el propósito de llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria 2017**:

Lic. Armando Antonio Carrillo Lavat, Presidente del SPR y de la Junta de Gobierno.

Lic. Jorge Abuchard Cárdenas, representante de la Secretaría de Salud.

Lic. Ernesto Velázquez Briseño, representante del Consejo Ciudadano del SPR.

Mtro. Enrique Lazzcano Vázquez, representante del Consejo Ciudadano del SPR.

Asistieron a la Sesión las y los siguientes invitados:

Lic. Norma Leticia Campaña Uriarte, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Desarrollo Económico.

Mtra. Nidia Patricia del Rocío Chávez Rocha, Titular del Órgano Interno de Control.

Lic. Jesús Carranza Gutiérrez, Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control.

Lic. José Manuel Narváez Olvera, Secretario de la Junta de Gobierno del SPR.

Lic. Salvador Hernández Garduño, Prosecretario de la Junta de Gobierno del SPR.

C.P. Carlos Lara Sumano, Director General del Instituto Mexicano de la Radio.

Lic. César David Mares Palacios, Coordinador de Administración del SPR.

Ing. Filemón Cabrera Rentería, Coordinador de Transmisiones del SPR.

Lic. Samuel Estrada Sánchez, Coordinador de Programación y Continuidad del SPR.

Lic. Manuel Gálvez Cruz, Coordinación de Producción del SPR.

Lic. Gerardo Sergio Contreras Alvarado, División de Desarrollo de Tecnologías de la Información del SPR.

Mtro. Marcelo Sebastián Pelayo Atilano, División de Imagen Institucional del SPR.

En uso de la voz el Presidente, dio la bienvenida a los integrantes de la Junta de Gobierno del SPR y antes de proceder al formal inicio de la Sesión, procedió a preguntar al Secretario si se cumple con el primer punto del Orden del Día, la lista de asistencia y declaración del quórum necesario para celebrar la Sesión, a lo que el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, manifestó que tras la revisión de la lista de asistencia, se desprende que se cuenta con el quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente Sesión.

En uso de la voz el Presidente, manifestó que en virtud de que se cuenta con el quórum requerido, se declara instalada la Sesión y, por tanto, válidos los Acuerdos que se adoptaren en ésta, por lo que pidió al Secretario dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Jorge', 'Carranza', 'Palacios', 'Estrada', 'Gálvez', 'Contreras', 'Pelayo', and 'Atilano', along with initials and a date '5/12/17']



**JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO**

3. Presentación y en su caso aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2017.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno.
5. Presentación del Informe de Seguimiento al Programa Anual de Trabajo al tercer trimestre del año 2017, su análisis y, en su caso, aprobación.
6. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.
 - 6.1. Seguimiento y avances a los Programas Institucionales Nacionales 2017.
 - 6.2. Seguimiento y avances del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucionales 2017.
 - 6.3. Seguimiento y avance global del Programa de Trabajo del Sistema de Control Interno Institucional 2017.
 - 6.4. Seguimiento y avance del Sistema Institucional de Archivístico 2017.
7. Solicitudes de Acuerdos al Órgano de Gobierno.
 - 7.1. Presentación del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias 2018 de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, su análisis y, en su caso, aprobación.
 - 7.2. Presentación del Calendario Anual de Laborés para el año 2018 y enero 2019 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, su análisis y, en su caso, aprobación.
 - 7.3. Presentación de la Estructura Funcional de Honorarios del año 2018 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
8. Asuntos Generales.

Leído el Orden del Día propuesto, el Presidente sometió a votación la aprobación del Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad por los integrantes de la Junta de Gobierno, adoptándose el siguiente: -----

ACUERDO SO-1-IV-17

Los miembros de la H. Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, tienen por presentado y aprueban el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA TERCERA ORDINARIA 2017.

En uso de la palabra, el Secretario manifestó que en relación a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2017, la misma fue previamente puesta a disposición de los participantes para su revisión y eventuales propuestas de modificación. Por lo anterior, se solicita la dispensa de su lectura, por haberse integrado a la documentación remitida a los integrantes de la Junta de Gobierno previo a la celebración de la presente Sesión, con fines de conocimiento de parte de los miembros del Órgano de Gobierno.

Sobre el particular, interviene el licenciado Ernesto Velázquez señalando la existencia de un error en la página 15 del acta, consistente en un error de escritura en su apellido, pues está escrito como Velásquez cuando lo correcto es Velázquez; asimismo, se escribió la palabra "lija" en lugar de la palabra "ley", seguramente producto de un error de la versión estenográfica.

En uso de la palabra el Secretario manifiesta que se toma nota de la observación y se procederá a su corrección.

Interviene la licenciada Norma Campaña a efecto de manifestar que por su parte se remitió mediante correo electrónico de esta misma fecha, una solicitud de modificaciones y comentarios a la referida acta.

En respuesta el Presidente señala que terminando la sesión se revisará la comunicación para atender las observaciones.

En uso de la palabra la maestra Nidia Chávez manifiesta la sugerencia de agregar en la parte final de las actas, en lo particular en el apartado de las firmas, un apartado de invitados, tomando en consideración que en la pasada sesión intervinieron tanto la Subdelegada de la Función Pública como integrantes del Órgano Interno de Control y, en consecuencia, resulta pertinente que dichas personas suscriban el acta como constancia de su asistencia a la sesión.

Dicho lo anterior, el Presidente sometió a votación la aprobación del Acta y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobaron por unanimidad, adoptándose el siguiente:

ACUERDO SO-2-IV-17

Los miembros de la H. Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, tienen por presentada y aprueban el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2017, celebrada el 08 de noviembre de 2017.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

En este punto el Secretario hace uso de la palabra manifestando que, en relación con el informe de avance y cumplimiento a los acuerdos adoptados por la H. Junta de Gobierno del Sistema, sobre el particular se informa que el total de acuerdos adoptados en el presente año 2017 han sido 42, de los cuales 3 se encuentran en proceso de cumplimiento y 1 ya fue cumplimentado de la siguiente forma:

En el Acuerdo **SO-3-II-17** se acordó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9, fracción X, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), se tomó nota sobre el desahogo del Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos previos, adoptados por esta Honorable Junta de Gobierno. Asimismo, la H. Junta de Gobierno acordó remitir los dictámenes jurídicos realizados por la Coordinación Jurídica del SPR, así como por la Función Pública, al

Handwritten signatures and initials on the right margin:
- A large signature at the top right.
- "J" and "N" initials.
- "C" and "H" initials.
- "D" and "H" initials.
- "S" and "C" initials.
- "S" and "C" initials.



**JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO**

licenciado Amadeo Díaz Moguel y al Consejo Ciudadano del SPR, para efecto de que emitan su opinión, respecto de la naturaleza jurídica de la autonomía del SPR, como organismo público descentralizado no sectorizado de la Administración Pública Federal y, hecho lo anterior, proceda la Junta de Gobierno a resolver en definitiva la naturaleza jurídica de la autonomía del SPR. Se están en espera de las opiniones correspondiente para que la Junta de Gobierno esté en posibilidad de acordar lo conducente.-----

Respecto del Acuerdo **SO-7-II-17**, La Honorable Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, tomó nota del desahogo de los Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, así como de las observaciones hechas por la Maestra Nidia Patricia del Rocío Chávez Rocha, Titular del Órgano Interno de Control, para su debida atención. Sobre el particular, se informa que se tomaron en cuenta las observaciones y se está trabajando en el cumplimiento de las mismas.-----

En relación con el Acuerdo **SO-3-III-17**, en el que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9, fracción X, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se tomó nota sobre el desahogo del Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos previos, adoptados por esta Honorable Junta de Gobierno, así como de los comentarios que sobre cada uno de los acuerdos emitieron la Comisaria Pública, el Órgano Interno de Control y los representantes del Consejo Ciudadano. En seguimiento a dicho Acuerdo la Coordinación Administrativa se encuentra realizando las acciones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisaria Pública, de las cuales, 5 se encuentran pendientes, tal y como se informó mediante el oficio CGOVC/113/DE/422/2017 de fecha 11 de septiembre de 2017. Asimismo, se encuentran en proceso de cumplimiento las observaciones realizadas por el Órgano Interno de Control.-----

Interviene la licenciada Norma Campaña para manifestar que el seguimiento de acuerdo al cual se les está dando lectura no viene integrado a la carpeta electrónica de la sesión, por lo que solicitó se circulen copias del mencionado seguimiento de acuerdos a los asistentes.-----

Responde el Secretario que se está informando al momento y solicita al personal de apoyo de la sesión a circular copias del referido documento a los asistentes.-----

Acto seguido, el Secretario continúa con la lectura del informe sobre el seguimiento de acuerdos.-----

Sobre del Acuerdo **SO-9-III-17** en el que se acordó que con fundamento en lo dispuesto por la fracción XXII del artículo 15 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, así mismo de los artículos 140 y 141 de la Ley General de Bienes Nacionales, la Junta de Gobierno aprobó la instalación del Comité de Bienes Muebles del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; el cual, en términos del Capítulo V de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, estará integrado de la siguiente forma: Titular de la Coordinación Administrativa - Presidente. Titular de la División de Recursos Materiales - Secretario Ejecutivo. Titular de la División de Planeación y Finanzas - Vocal. Titular de la División de Tecnologías de la Información - Vocal. Titular de la Oficina de Servicios Generales - Vocal. Titular de la Coordinación Jurídica - Asesor. Titular de la División de Transmisiones y Red Nacional - Asesor. Titular de la División de Operaciones - Asesor. Respecto del presente Acuerdo, se informa que el Comité de Bienes Muebles del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, celebrará su primera sesión hasta que el presente



JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO

acuerdo se formalice mediante la suscripción del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno.-----

En el Acuerdo **SO-10-III-17** se acordó que con fundamento en lo dispuesto por la fracción XXII del artículo 15 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, así mismo de los artículos 140 y 141 de la Ley General de Bienes Nacionales, la Junta de Gobierno aprobó las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles. Sobre el particular se informa que las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles, entrarán en vigor en el momento en que se instale el Comité de Bienes Muebles, lo cual sucederá en términos de lo expuesto en el acuerdo anterior.-----

Por último, respecto del Acuerdo **SO-11-III-17**, en el que se estableció que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18, fracción IV de la Ley de Transición Energética, así como en observancia a las Disposiciones Administrativas de Carácter General en Materia de Eficiencia Energética en los Inmuebles, Flotas Vehiculares e Instalaciones Industriales de la Administración Pública Federal 2017 y de los Criterios para la Integración del Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía 2017, expedidos por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE); esta Junta de Gobierno tomó nota sobre la presentación del Manual de Operación y Funcionamiento del Comité Interno en Materia de Eficiencia Energética del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el cual será suscrito por el titular de la Coordinación Administrativa, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31, fracción VII del Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. En seguimiento al presente acuerdo, el día 24 de noviembre de 2017, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno en Materia de Eficiencia Energética del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, en la cual, dentro del punto de Asuntos Generales, se presentó el Manual de Operación y Funcionamiento del Comité Interno en Materia de Eficiencia Energética, habiéndose autorizado por el Coordinador Administrativo, en términos de la fundamentación contenida en el presente Acuerdo.-----

En uso de la palabra el Presidente manifiesta que toda vez que existen comentarios sobre el informe presentado, solicita la intervención de los asistentes para su desahogo.-----

Toma la palabra el licenciado Ernesto Velázquez y señala que respecto del primer acuerdo al que dio lectura el licenciado Narváez, el maestro Lazcano y el de la voz, como representantes del Consejo Ciudadano, en referencia a la controversia sobre los alcances de la independencia y autonomía del Sistema Público de Radiodifusión, señala que convinieron en su última sesión, hacer una consulta expresa y una solicitud de consulta específica que ya se hizo al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, para que ellos nos pudieran, en el marco de la ley que rige al SPR, el marco de la Reforma Constitucional que propició la existencia del Sistema, hacer un análisis que pudiera ser presentado ante la Junta de Gobierno, de tal suerte que informan que en la próxima sesión de la Junta de Gobierno lo entregarán.-----

En uso de la voz el Presidente y menciona que por su parte da fe de lo expuesto por el licenciado Ernesto Velázquez, ya que tuvo un fortuito encuentro con el licenciado Jorge Moreno Collado, constitucionalista mexicano, con quien habló del tema, por lo tanto, esto indica que el trabajo se está haciendo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, lo que le parece muy importante porque hay pocos juristas de ese nivel con vida en este país todavía y está colaborando con el Consejo Asesor.-----



Acto seguido interviene la licenciada Norma Campaña y menciona que su recomendación es que se presente el seguimiento de todos los acuerdos que se tomen en las sesiones. Continúa mencionando que, a manera de ejemplo, en la sesión de noviembre se tomaron 11 acuerdos, por lo que recomienda presentarlos todos señalando los que están cumplidos y los que están en proceso. Lo anterior para un mejor control.-----

Responde el Presidente manifestando que se atenderá la recomendación y agradece a la licenciada Norma Campaña.-----

En uso de la palabra, la maestra Nidia Chávez manifiesta que respecto del primer acuerdo, en relación a la naturaleza jurídica del SPR, se comentó que ya se está trabajando, y pregunta si hay alguna fecha compromiso para contar con la opinión de Amadeo Díaz Moguel.-----

Interviene el secretario y comenta que toda vez que asistió una persona en representación del licenciado Amadeo Díaz Moguel, se podrá obtener una respuesta.-----

Toma la palabra el representante del licenciado Amadeo Díaz Moguel y señala que este asunto se está analizando en RTC y muy seguramente se tendrá un resultado de la misma en la próxima sesión ordinaria para su conocimiento.-----

Nuevamente en uso de la palabra la maestra Nidia Chávez agradece la respuesta y continúa mencionado que respecto del acuerdo SO-11-III-17 en el que se menciona que la Junta de Gobierno toma nota de la presentación del manual de operación y funcionamiento del comité interno en materia de eficiencia energética del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, considera que corresponde a la Junta de Gobierno emitir aprobación, no solamente tomar nota, por lo que solicita que se realicen las adecuaciones que correspondan.-----

Toma la palabra el Presidente y agradece los comentarios y menciona que de no haber algún otro, solicita al Secretario indique los términos del Acuerdo correspondiente.

ACUERDO SO-3-IV-17

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9, fracción X, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se toma nota sobre el desahogo del Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos previos adoptados por esta Honorable Junta de Gobierno, así como de los comentarios que sobre cada uno de los acuerdos emitieron la Comisaria Pública Suplente, el Órgano Interno de Control y los representantes del Consejo Ciudadano.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2017, SU ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN. -----

En uso de la voz el Presidente manifiesta que quisiera hacer un paréntesis antes de seguir con el siguiente punto del Orden del Día, ya que al inicio de la sesión omitió expresar su agradecimiento al C.P. Carlos Lara Sumano, Director General del Instituto Mexicano de la Radio, por su hospitalidad en las instalaciones del mencionado Instituto.-----

En respuesta, el C.P. Carlos Lara Sumano recibe el agradecimiento y manifiesta que se extrañará al personal del SPR en las instalaciones del Instituto.-----

Toma la palabra el Presidente y señala que en seguimiento del quinto punto del Orden del día, correspondiente a la Presentación del Informe de Seguimiento al Programa Anual de Trabajo al tercer trimestre del año 2017, su análisis y, en su caso, aprobación, y tomando en consideración que la documentación relacionada al mismo fue remitida a los integrantes de la Junta de Gobierno con anterioridad a

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'FER', 'J', 'SMA', and others.

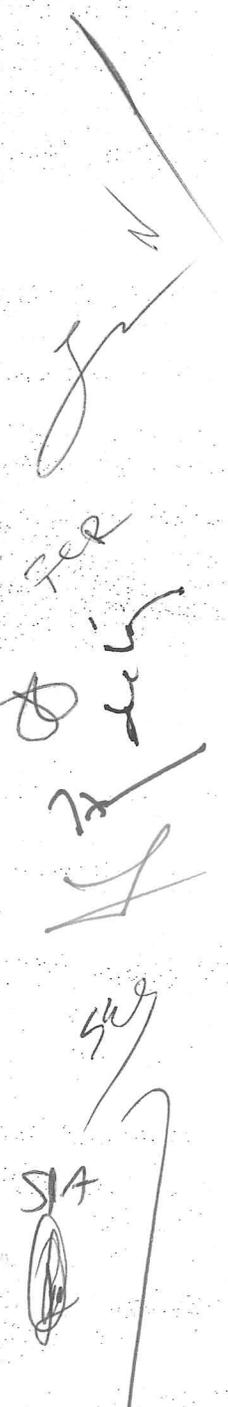
la celebración de la sesión, solicita la dispensa de su lectura, y manifiesta que sobre el particular se ha preparado un breve audiovisual que sintetiza lo más sobresaliente de este periodo respecto a lo realizado por el SPR, e invita a los asistentes a visualizarlo.-----

Tras concluir la proyección del audiovisual, toma la palabra el Presidente quien agradece por la proyección y menciona que en adición al informe que se presenta y en referencia a las obligaciones que tiene el Sistema en términos de su ley de creación, se realizarán las siguientes presentaciones:-----

Respecto del Registro Nacional de Medios Públicos y la obligación de preservación de los acervos audiovisuales de los medios públicos, se cede el uso de la palabra al ingeniero Juan Eduardo Romero González, quien realizará una presentación en relación a este tema.-----

En uso de la palabra el ingeniero Juan Eduardo Romero, con el apoyo de una proyección expone que el Registro Nacional de Medios Públicos está ubicado en el sitio del SPR. La información con la se cuenta hoy en día es la que ha sido proporcionada por el área legal, en este caso por el departamento jurídico. Esto es con lo que se cuenta hoy en día como navegación y los documentos relacionados, cada uno rubricado o catalogado bajo la información que se hizo llegar. Se le ha dado una navegación muy sencilla que cuenta con fechas de emisión y puede ser consumido directamente en una computadora o en un dispositivo móvil.-----

Continúa mencionando que el siguiente punto corresponde al resguardo de los medios digitales. Hoy en día se cuenta con el proyecto de OTT. Menciona que realizará una pequeña presentación. Prosigue comentando que el proyecto hoy en día lleva el nombre México Play. La intención es crear un acervo digital para todos los medios de los diferentes canales públicos. Se han tenido algunos acercamientos y la propuesta que se presenta hoy en día es que funcione como Netflix. Podrá funcionar en dispositivos móviles, dispositivos de televisión, smart TVs y el servicio de Internet, propiamente un navegador. La intención de esto es generar un resguardo de la información digital en todos los canales y difundir este acervo digital al público en general sin costo; lo que se busca con ellos es que tengan un registro con el SPR a través de los medios logrando, primero que nada, la sensación de ubicuidad, que se pueda ver lo que hoy se tiene en un dispositivo y se continúe visualizándose en otro, ya sea en casa, ya sea en un transporte público, en donde se pueda contar con acceso a Internet. Lo que se busca es acrecentar la cobertura que hoy tienen los medios, no solamente a través de las antenas, sino también a través del Internet como medio de distribución. La intención es que la gente conozca todos los medios. No se busca promocionar solamente un canal sino promocionar los medios públicos y que todos los contenidos se coadyuven entre sí para hacer una promoción de todo este trabajo que se está haciendo, el hecho de pedir que la gente se registre es para generar estadísticas. ¿Cuántas personas nos ven? ¿Dónde nos vemos? ¿En qué lugar es? La información que sea proporcionada por los usuarios es de carácter público, es decir, no estamos adquiriendo datos que no se les informe previamente que vamos a adquirir, son datos que se manejan normalmente en sus perfiles, ya sea que se pueden firmar con una red social o, en este caso, hacer un registro personal, y el objetivo es, abrir estos medios, es dejar que estos medios permitan el consumo de los contenidos y que la gente los pueda tener de manera accesible y obviamente relacionados, y esas estadísticas darán a los que producen los contenidos, obviamente, dónde no se están consumiendo, quiénes los consumen, qué necesitamos generar, en qué horarios están consumiendo, y cómo podemos otorgarles mayor contenido a través del uso de la tecnología. En su momento hicimos, como ya vieron en las pantallas, un trabajo de prototipo para que lo pudieran ver, cuál es la idea, el logotipo y hoy en día, bueno, este es un demo funcional de lo que se tendría que trabajar. La intención de esto es que cualquier persona pueda registrarse o pueda consumir contenidos, el hecho de dejarlos, consumir los contenidos sin registro, lo que va hacer es que pueda darle a la gente sin ninguna restricción ese contenido, si nos dejan un registro pues nos dan un dato adicional donde podemos, además, ofrecerles, dependiendo de lo que vayan consumiendo, formarles un perfil de consumo y otorgarles mucho más información, esto finalmente es una demostración pero la intención es que se tenga información más visual y





JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO

más atractiva sobre lo que nosotros hoy generamos. El hecho de poderlo consumir en una tableta, que se pueda tener entonces un vídeo a la disposición y la posibilidad, incluso, de tener información publicitaria, puede ser auto promocional, puede ser información sobre las propias campañas que nosotros llevamos a través de una aplicación que sea completamente a disposición del medio público, sí? Esto es lo que tenemos hoy en día. La posibilidad de, incluso, compartir, la intención de que nosotros nos basemos en este tipo de cosas, la posibilidad de compartir los contenidos, se están utilizando las redes sociales como medios para hacer que la gente, si hoy en día publicamos los lugares donde andamos o qué es lo que estamos haciendo, bueno que también esta tendencia la utilicemos para este tipo de cosas, para las redes sociales y también ¿por qué no? para hacer notar que consumimos este tipo de contenidos.-----

Acto seguido en uso de la voz el Presidente, agradeció la intervención del Ingeniero Juan Eduardo Romero, preguntando a los presentes si tenían dudas o cuestionamiento al respecto.-----

En uso de la voz el licenciado Ernesto Velázquez, manifiesta que felicita al SPR por este esfuerzo que es parteaguas para los medios públicos de México para la difusión de los contenidos y señala que tiene varias preguntas y varias peticiones. La primer pregunta es con respecto a la información que se tiene en el Registro Nacional de Medios Públicos, la cual considera que todavía es limitada, por ejemplo, cuando han mostrado los títulos de concesión de Canal 11 ¿ellos proporcionaron la información o fue solicitada al IFT?-----

Acto seguido, toma la palabra el Presidente a fin de responder al cuestionamiento planteado y manifiesta que afortunadamente la relación con la presidencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones es extraordinaria por lo que la información ha fluido de manera muy rápida y muy precisa. Se acude como primera fuente para toda esta información a los propios medios, quienes han entregado su información bien y no tan rápido como se hubiera querido, por eso ha tomado todo el tiempo que ha tomado, pero se tomó la decisión que para verificarla, se acudiera a quien otorga la concesión que es quien exige que esa información se genere para poder otorgar la concesión o renovarla, en su caso.-----

En uso de la voz el maestro Enrique Lazcano, pregunta si no se han tenido problemas con algún medio que no quiera proporcionar información.-----

Asimismo, el licenciado Ernesto Velázquez, comenta que a tal circunstancia se dirige su segunda pregunta, ya que, por ejemplo, TV UNAM forma parte de una entidad autónoma, en ese sentido, pregunta si han tenido reticencia o no, porque la ley del SPR establece esa obligatoriedad de llevar el Registro Nacional de Medios Públicos, pero no necesariamente todos los medios estarán dispuestos a proporcionar la información correspondiente.-----

Acto seguido, en uso de la voz el Presidente, indica que todos los medios tienen la obligación de proporcionarla, además de que casi toda la información es pública porque en la página del IFT está, entonces aunque no tenga la voluntad de proporcionarla, se encuentra en la página, que es pública, por lo que el personal TICS fácilmente, la obtienen por estar publicada en la página, pero para no poder caer en ese supuesto de que nos estamos obteniendo la información pública, se solicita al medio y la verdad es que ha habido buena respuesta, pero sobre todo, se coteja con la información que maneja el IFT que es quien la requiere en primera instancia, entonces esta es una información muy veraz, muy cotejada que, por lo tanto, es muy confiable.-----

Toma la palabra el licenciado Ernesto Velázquez, para destacar que lo que puede ser el Registro Nacional de Medios Públicos a futuro porque el SPR se convertirá el INEGI, por decirlo así, de los medios públicos. La información permitiría valorar por géneros, es un trabajo impresionante el que se tiene que hacer, y ahí sí habría que apelar a la previsión de que se necesitan apoyos y recursos para esto. La última vez que se hizo un catálogo nacional de producciones de los medios públicos fue una iniciativa que hizo la DGTVE hace casi 15 años e iba a tener continuidad cuando se hizo, pero permitiría, incluso, una relación transversal entre los medios públicos para homologar ciertos temas salariales, licencias, derechos de autor, etcétera. Entonces



**JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO**

considera que el SPR necesita no solamente el reconocimiento por la tarea que ya comenzaron, sino todo el apoyo de esta Junta de Gobierno, sino también presentarlo como un proyecto especial, que desde el lado del Consejo Ciudadano se ofrece todo el apoyo que se requiera.-----

Acto seguido, en uso de la voz el Secretario indica que para seguir con este mismo tema, y perdonando la interrupción, si se contempla esa situación de lo que es los medios obligados por ley, que son el Registro Nacional de Medios Públicos, la ley da una definición de que son aquellos correspondientes a las entidades y paraestatales y, por lo tanto, se divide en Registro Nacional de Medios Públicos Invitados, que ahí es, por ejemplo, donde se ubica UNAM como invitado, no se tiene la obligación pero se invitó a que proporcione información.-----

Toma la palabra el Presidente y señala que tal circunstancia evita la ofensa de invadir el ámbito de una entidad autónoma como la UNAM, por ser invitados.-----

En uso de la voz, el licenciado Ernesto Velázquez e indica que es correcto y continúa señalando que la siguiente petición es pedir, con respecto a la OTT, compartir la presentación que ha hecho el ingeniero para poderla, a su vez, socializar con todos los miembros del Consejo Ciudadano para que también el Consejo Ciudadano aporte algunos datos con respecto a consumos digitales en México, ofreciendo que en la próxima sesión o en el transcurso, en el inter de la siguiente sesión, hacer llegar otra información con respecto a consumos digitales. Prosigue comentando que sobre el particular tiene también varias preguntas. Comenta que considera que el tema específico va hacer derechos de autor, porque ese es uno de los grandes, una de las grandes dolencias que hay en los medios públicos; la gran tarea va a ser liberar los derechos de las producciones que se aporten, pero la pregunta también es cuál ha sido, al igual que en el primer caso, la respuesta de los medios públicos con respecto a la OTT. Si están con entusiasmo aportando producciones. ---

Acto seguido, el Presidente responde señalando que sí, y de manera muy señalada el Canal 11 y el Canal 22 son los que más han estado con intenciones de aportar. La DGTVE también y, por supuesto, TV UNAM; con ciertas limitaciones por este asunto de las legislaciones disímolas, pero en general han aportado muy bien y existe la intención de los integrantes de la Red de integrar también este sistema. Señala que el problema yo no ha sido la actitud respecto proporcionar materiales, siempre y cuando se cuente con los derechos de cada medio para poderlo poner a disposición digital, sino que lo que genera reticencia son las aportaciones económicas que se requieren para que la OTT funcione, porque es una inversión importante, de alrededor cincuenta millones de pesos en cinco años, sin embargo el argumento con ellos ha sido, no sólo la posibilidad de que esto se convierta en algo real, sino que en la visión que se tiene de la distribución a futuro de los medios públicos tendrá que ser a través de estos medios, la televisión digital terrestre, aunque está en auge, va a tener que estar de salida en algún momento dado en cuanto estos medios sean los que preferentemente puedan distribuir los contenidos de los medios, porque crecer mucho más en materia de transmisores para la televisión pública es realmente complicado a futuro porque habrá que estar pidiendo plantas transmisoras para poblaciones ya muy pequeñas y, sin embargo, el costo de la transmisión digital terrestre no se reduce y con medios como este se puede llegar a muchos más, pero sí, efectivamente hay muy buena actitud de parte de los medios, en general, a que esto funcione, a que esto se pueda vivir y pueda darle cada vez mayor importancia en contenido a un sistema como este.-----

Acto seguido, toma la palabra la licenciada Norma Campaña y manifiesta que el comisariado había recomendado incluir estas obligaciones que tiene el SPR en la ley Como parte de su programa anual de trabajo por lo tanto, para el año 2018 se solicitaría incluirlas en el programa de trabajo.-----

En uso de la voz el Presidente señala que se les hará llegar, y continuando, en relación con la obligación de emitir opinión sobre los contenidos de los medios públicos como se comentó en la sesión anterior, se están definiendo por el Consejo Ciudadano con las observaciones de la maestra Beatriz Solís, los indicadores para la evaluación de la programación del SPR. Una vez que se tengan dichos indicadores aprobados y

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the word "Fuerza" and various initials.



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

terminados de emitir, se socializarán con los medios públicos, para que en su caso, con base en las mismas, los medios puedan auto evaluarse y dicha autoevaluación puede tomarse como la evaluación de acuerdo indicadores del Sistema Público, de los contenidos de los demás medios públicos. Asimismo, en relación a la encuesta que se mencionó, se ha entregado ya un primer avance que fue distribuido; el avance con el que se cuenta solamente es la parte logística, es decir, cuantas encuestas se levantaron, si fuera hombres o mujeres, qué tipo de entrevistador, lo que se tiene es la primera información al recibirse los resultados de la encuesta. Asimismo, menciona que se está trabajando en la parte del análisis de las respuestas para poder emitir, una vez concluido este análisis, las opiniones que los propios líderes de opinión tuvieron hacia la programación de los medios públicos en donde el SPR distribuye esa señal; los primeros días de enero se podría socializar y, por supuesto, presentar la encuesta completa en la siguiente Junta de Gobierno, la cual, una vez presentada a esta honorable Junta de Gobierno, sería la primera opinión que emitiría el SPR respecto de la programación de los medios públicos, que sería una opinión no necesariamente propia, sino la opinión recogida en la ciudades en donde se realizó la encuesta, que son las ciudades en donde se distribuye la señal de todos esos medios públicos.

Acto seguido en uso de la voz la licenciada Norma Campaña manifiesta que en relación al informe, no se está presentando la información contable y presupuestal, la cual se solicita presentar en subsecuentes reuniones y solicita que se remita la información correspondiente a la presente sesión.

Toma la palabra el licenciado César David Mares Palacios manifiesta que el paquete que la Junta de Gobierno aprobó a principio del año no incluía ese apartado de la información presupuestal, ya que era de enero a junio y después de enero a diciembre y ahí viene toda la parte programática, y se entrega también el dictamen de estados financieros, en ese sentido lo conveniente sería plantear un punto de acuerdo para que se presente trimestralmente la información. Asimismo, señala que el corte de cada mes se hace al mes siguiente por el cierre de todo el presupuesto, entonces dependiendo de la organización del calendario va a haber ocasiones en que no sea posible tenerla en el mismo trimestre y se va a presentar la misma situación que se dio por el sismo, es decir, que se lleva un trimestre traslapado.

En uso de la voz la licenciada Norma Campaña solicita que se presente la información de enero a septiembre, esto es, en el programa anual de trabajo se están informando varias acciones que no se van a realizar por falta de presupuesto y por falta de recursos, entonces todo esto, la Junta debería de conocerlo con anterioridad para tomar las decisiones que correspondan, porque se dice que las publicaciones del Consejo Ciudadano por los tiempos requeridos para gestionar y realizar publicaciones, es probable que esta actividad sea concluida hasta principios de 2018. Ahí no se habla de recursos. La medición de área de las audiencias tiene dos actividades que tampoco se van a realizar por falta de recursos humanos presupuestales y tecnológicos, entonces se debe cuantificar si se programó o no en el presupuesto aprobado actualizado o se iba a realizar una modificación al presupuesto para poder realizar estas actividades.

Responde el licenciado Cesar David Mares Palacios señalando que está contratado un estudio de la medición de las audiencias, una empresa que se llama HR Ratings, incluso es motivo de la auditoría 07, del 2017, que practicó el Órgano Interno de Control y que se acaban de entregar las observaciones el día de ayer.

Toma la palabra nuevamente la licenciada Norma Campaña e indica que entonces la razón podría modificarse que no es por falta de recursos presupuestales ni humanos, si no es porque tal vez no ha entregado la consultora.

El licenciado Cesar David Mares Palacios replica señalando que tal circunstancia tiene que ver con otras cuestiones, de que no se han analizado y básicamente la observación que hace el OIC es que así con esa información, punto número uno y punto número dos, por qué no tomen decisiones con esa información que les proporciona la empresa.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'PER', 'M', 'SIA', and '509']

Acto seguido, en uso de la voz la licenciada Norma Campaña señala que entonces no es que no se vaya realizar por falta de recursos presupuestales, como está aceptado en el informe, sino por otras razones. Asimismo, hay varias que dicen "producción de serie televisiva" en las que se replantea el contenido de la serie cambiando el nombre y como consecuencia del sismo se reprograma a la fecha de producción, esto no es porque no tuvieron recursos sino por todos los cambios que sufrieron. Y hay otra de servicios de *streaming*, que dice ausencia de recursos presupuestales para la contratación del servicio ya que se cuenta con los estudios previos y análisis de mercado. Ésa sí es por falta de recursos presupuestales. Y entonces cuantificarlo y que la Junta sepa, conozca a tiempo para poder decidir alguna adecuación presupuestal como una solicitud de recursos, o lo que resulte procedente. -----

Nuevamente el licenciado Cesar David Mares Palacios interviene señalando que entonces nada más para poner en orden de ideas, se duplicaría la información, porque también en el COCODI se hizo la misma precisión. Se solicitó que como parte del plan institucional de riesgos se dijera si van alcanzar esto o no, entonces lo que se presenta aquí que es básicamente lo mismo, por lo que se duplicaría la información que solicitó en COCODI en Junta de Gobierno. -----

La licenciada Norma Campaña responde que no se duplica la información. El COCODI es una reunión aparte, anterior a la Junta para tratar algunos asuntos que pudieran ser los mismos y solamente se presenta, ya con esa información, una actualización de la información a la Junta, además de que el programa anual es operativo y también se aprueba el presupuesto que es lo que se trata en este momento, de que se presente trimestralmente un informe de ese presupuesto aprobado. -----

Toma la palabra el licenciado Ernesto Velázquez, quien señala para conocimiento de la Junta de Gobierno con respecto a los indicadores que mencionó el Presidente, que, en efecto, en la sesión anterior la propia Comisaria presentó los indicadores que ya estaban, a su vez, entregados por el Consejo Ciudadano. Sin embargo, se decidió en un trabajo conjunto con la defensoría del SPR replantear algunos temas muy concretos, algunos indicadores muy concretos y algunos términos de evaluación que son muy precisos, que deben de ser muy precisos, y no dejar dudas, de tal manera resultará un trabajo muy sano en alianza con la defensoría de audiencias para que, en la próxima sesión, con todo el formalismo y el protocolo que sea necesario, presentar a esta Junta de Gobierno este nuevo documento con indicadores que están ya de nueva cuenta revisados en este trabajo colegiado. -----

Acto seguido, en uso de la voz el Presidente extiende un agradecimiento tanto al Consejo Ciudadano como a la Defensora de Audiencias quienes intelectualmente, han hecho las mejores aportaciones para esos indicadores, los cual reconoce y agradece. Continúa mencionando que Doña Beatriz Solís y el hoy no presente por motivos de salud, Maestro Esteinou, han tenido discusiones muy profundas, mismas que se están plasmando en este documento como un documento de muy avanzada personalidad y de gran ayuda para el Sistema, el cual se convertirá en un documento que los demás medios públicos deberán adoptar, no por recomendación que se les haga, sino por lo elevado del nivel del documento. -----

Derivado de lo anterior y al no haber más comentarios al respecto, el Presidente sometió a votación la aprobación del siguiente acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad por los integrantes de la Junta de Gobierno, en los siguientes términos: -----

ACUERDO SO-4-IV-17

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, fracción IX y 21, fracción XV de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, la Junta de Gobierno tiene por presentado y aprueba el Informe del Seguimiento al Programa Anual de Trabajo correspondiente al tercer trimestre del año 2017 y toma nota de las observaciones y



comentarios formulados por los integrantes de esta Honorable Junta, para su debida atención.

6. ASUNTOS DEL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

En seguimiento a los puntos que conforman el Orden del Día de la presente sesión, el Presidente manifiesta que el sexto punto corresponde a los Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional. -----

Asimismo, toda vez que la documentación relacionada al presente punto se envió oportunamente en la carpeta de la sesión se solicita a los integrantes de esta honorable Junta de Gobierno la dispensa de su lectura, y consultó a los integrantes la existencia de algún comentario al respecto. Derivado de lo anterior y al no haber algún comentario al respecto, el Presidente sometió a votación la aprobación del siguiente acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad por los integrantes de la Junta de Gobierno, en los siguientes términos: -----

ACUERDO SO-5-IV-17

La Honorable Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano toma nota del desahogo de los Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

7. SOLICITUDES DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO. -----

Acto seguido, en uso de la voz el Presidente manifiesta que el séptimo punto del Orden del Día corresponde a la solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno, dentro de la cual existen varios puntos a tratar. El primero, es el 7.1 que corresponde a la presentación del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias 2018 de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, su análisis y, en su caso, aprobación. Toda vez que se envió oportunamente la carpeta de la sesión, se solicita a los integrantes de esta honorable Junta de Gobierno la dispensa de la lectura y consulta si existe algún comentario al respecto, y de no ser así, solicita someter a votación la aprobación del referido calendario. Derivado de lo anterior, la mencionada solicitud fue aprobada por unanimidad por los integrantes de la Junta de Gobierno, adoptándose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO SO-6-IV-17

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 13,15, fracción VI y 16 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, artículo 1° y 17 del Estatuto Orgánico de la entidad y 13, fracción uno del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, la Junta de Gobierno aprueba el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias 2018 de la Junta de Gobierno para quedar en los siguientes términos: la primera el 5 de marzo de 2018, a las 11:00 horas; la segunda es el 4 de junio de 2018 a las 11:00 horas; la tercera el 3 de septiembre de 2018, a las 11:00 horas y la cuarta el 3 de diciembre de 2018 a las 11:00 horas.

Continuando con el presente punto del Orden del Día, el Presidente procede a dar lectura a la siguiente solicitud de acuerdo, que es la 7.2 y se refiere a la presentación del Calendario Anual de Labores para el año 2018 y enero 2019 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y, toda vez que se envió

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'SIA', 'FCR', and '500'.

2016 y 2017. Asimismo menciona que se modifica un poco, porque la que se aprobó en marzo de 2017 consideraba 397 plazas y la que se presenta al momento contempla 395. -----

Acto seguido, en uso de la voz el licenciado Cesar David Mares Palacios, manifiesta que debe ser un error de dedo porque siguen siendo 397. -----

Toma la palabra la Maestra Nidia Patricia del Rocío Chávez Rocha, quien solicita se informe qué acciones ha realizado el SPR para la aprobación de su estructura. Que acciones se han llevado al día de hoy. -----

Responde el licenciado Cesar David Mares Palacios comentando que en lo económico han sostenido reuniones en las cuales se ha planteado esta situación, considerando toda la estructura que contempla el estatuto y lo que no se ha informado es que resulta muy complicado el tema presupuestal. El tema, básicamente, es que establecer la estructura que contempla el estatuto representa 100 millones de pesos más de lo que hoy se nos designa, ya que implica básicamente el seguro separación y el seguro de gastos médicos mayores y ya con todas las estructuras. Entonces es un tema presupuestal. -----

Toma la palabra la Maestra Nidia Patricia del Rocío Chávez Rocha, quien indica que es un tema presupuestal, por lo que sería adecuado que se presente en el 2018 para que en el 19 se apruebe. Pero habría que hacer los pasos. -----

En uso de la voz la licenciada Norma Campaña, señala que por su parte también se ha emitido tal recomendación de realizar oficialmente la propuesta a la Secretaría de Hacienda a fin de dejar evidencia documentada de que se propone a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la regularización de la estructura. -----

Acto seguido, el Presidente indica que es una muy buena sugerencia; la cual se tomará en cuenta para hacerlo y para delegar la responsabilidad del por qué no se ha resuelto. -----

Toma el uso de la voz el licenciado Cesar David Mares Palacios, quien manifiesta que incluso este tema se solventó en la auditoría antes de que llegara a observación, la cual consistía en explicar el por qué si se contaba con un presupuesto inicial de 203 millones de pesos se cerraba con 500, 400 millones; en ese sentido, la explicación que se dio es que, primeramente, se debe a que el SPR presta servicios a terceros y dos, muchas veces la Secretaría de Hacienda de los barridos que hace, básicamente a comunicación social en el primer trimestre, otorga dinero al organismo para hacer producciones. -----

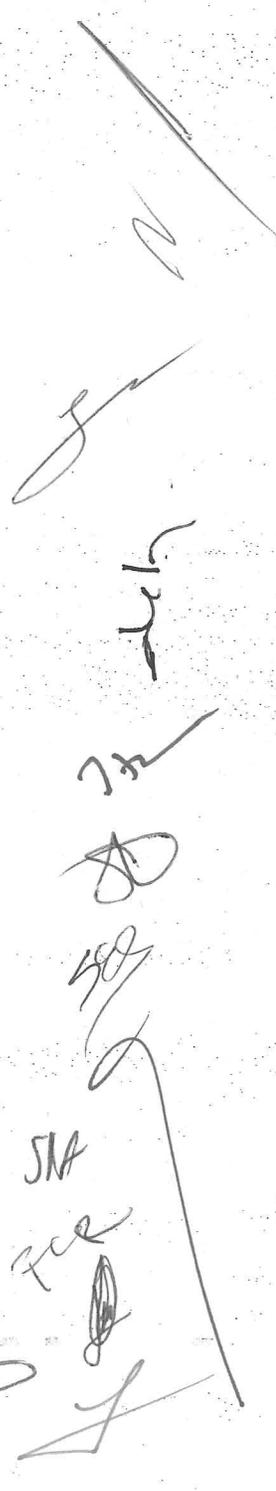
La licenciada Norma Campaña, pregunta si esa ampliación no tiene que ver con servicios personales. -----

Responde el licenciado Cesar David Mares Palacios, que no eso es para el capítulo 3000. -----

Acto seguido, el Presidente manifiesta que tomando en cuenta que la presencia de los asistentes, informa que el SPR cuenta con concesiones otorgadas, las cuales les obligan a construir las estaciones y dichas concesiones son bienes nacionales, por lo expresa que la falta de recursos asignados está impidiendo cumplir con la obligación de tenerlas funcionando. Se está haciendo la petición constantemente, sin embargo hasta el momento, como bien decía el licenciado Mares, no se tiene presupuesto y estas plantas transmisoras permitirían completar el espectro obligatorio de un Sistema Público Nacional para tratar de ya no estar nada más en el sesenta y tantos por ciento de la población posible de impactar con las transmisiones, sino se estaría en el 80%. -----

Toma la palabra la licenciada Norma Leticia Campaña Uriarte, quien manifiesta que ya que se autoriza un 100% adicional del presupuesto original en el transcurso del año, que ese 100% adicional se vaya a la obra, al 6000 y no el 3000. -----

En uso de la voz el Presidente, comenta que ahí hay un tema importante, toda vez que hay un monstruo que hay que alimentar todos los días y ese se alimenta con capítulo 3000, porque son las producciones con las cuales se tiene la pantalla ocupada, lo otro es una inversión que mientras no exista no pasa nada, solamente que al día de hoy se cuenta con las concesiones y no se tiene conocimiento si en algún momento se va a autorizar el presupuesto. -----





Derivado de lo anterior el Presidente sometió a votación la aprobación de la presente solicitud, misma que fue aprobada por unanimidad por los integrantes de la Junta de Gobierno, adoptándose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO SO-8-IV-17

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 de la ley Federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, 1,15, fracción X, 21, fracción 13 y 18 de la ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y con base en los numerales 101 y 102 del acuerdo por el que se emiten las disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio profesional de carrera, así como el manual administrativo de aplicación general en materia de recursos humanos y organización y el manual de servicio profesional de carrera publicado en el Diario oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, artículo 1o, 3 y 4 del Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración pública Federal publicado en el Diario oficial de la Federación el 31 de mayo de 2016, la Junta de Gobierno aprueba la plantilla funcional de honorarios para el 2018 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que es la misma que fue aprobada para el 2016 y 2017.

10. ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra, el Presidente agradece al secretario e informa que se ha llegado al octavo y último punto del Orden del Día, que corresponde al de Asuntos Generales, por lo que pregunta a los asistentes si tienen algún tema de carácter general que quisieran tratar.

Continúa el Presidente manifestando que de no ser así, quisiera, compartir que el 14, de noviembre, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en INEGI, organismo autónomo de reconocido prestigio y por muchos años más y con una actividad que lo ha convertido en uno de los organismos más sobresalientes e insignia de la actividad de los organismos autónomos, invitó al SPR para entregarles un reconocimiento a un programa sobre ciencia. El programa se llama Ciencia en Todos Lados, y este programa en particular utiliza datos generados por el INEGI y explica cómo se generan esos datos y cómo se vale este Instituto de los instrumentos y herramientas que proporciona la ciencia, entonces queda muy claro en el programa, además de la importancia de la ciencia como tal, que hay todo un tema científico detrás de la obtención de los datos que genera el INEGI, y por ello decidió el INEGI otorgar ese premio que es el contorno de la República mexicana hecho con gráficas. Es uno de los premios más bonitos que han recibido y luego, viniendo de un organismo como el INEGI adquiere un valor muy importante.

Continúa en uso de la voz el Presidente y señala que el otro, el árbol, lo otorgó una revista, un blog de estos de Internet, que cuando lo invitaron a la sesión para acudir a recogerlo fue con mucho gusto, ya que vieron que la acción del SPR responde a lo que, según ellos, tiene que ser un medio público y por tal motivo otorgaron ese bonito árbol deshojado. Asimismo informa que este próximo viernes, pasado mañana, fueron convocados a la Cámara de Senadores porque la Asociación de Locutores va a entregar ahí un reconocimiento al SPR, al informativo del SPR, específicamente al Director de esa área, el señor Juan Carlos Becerra, porque consideran que es el informativo más destacado en los medios públicos este año. Estos temas no son el objetivo del SPR, es decir, conseguir premios, pero el hecho de que hacerse acreedores a ellos permite ver que se va en el camino correcto, porque el trabajo que se ve reflejado en estos reconocimientos es el trabajo de todo el personal del SPR, sí, pero también de sus órganos de gobierno que tan atinadamente les permiten dirigir.

Dicho lo anterior y toda vez que no existe otro tema de carácter general que tratar, se ha agotado el Orden del



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

**JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO**

Día, dando por concluida la Sesión a las 12:40 horas, firmando para constancia y efectos legales los que a ella asistieron con el carácter que ostentan, en la Ciudad de México, el día 13 de diciembre de dos 2017. -----



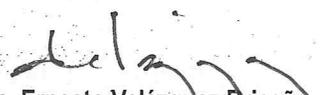
Lic. Armando Antonio Carrillo Lavat.
Presidente del SPR.



Lic. Jorge Abuchard Cárdenas.
Director General Adjunto para la Coordinación
de los Sistemas Estatales de Salud.



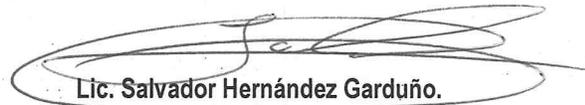
Mtro. Enrique Lazcano Vázquez.
Representante del Consejo Ciudadano del SPR.



Lic. Ernesto Velázquez Briseño.
Representante del Consejo Ciudadano del SPR.



Lic. José Manuel Narváez Olvera.
Secretario.



Lic. Salvador Hernández Garduño.
Prosecretario.



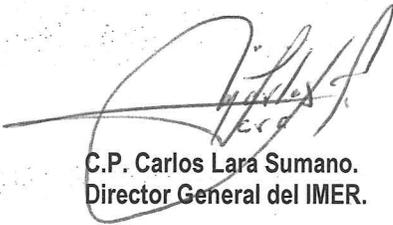
**JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO**

INVITADOS

Lic. Norma Leticia Campaña Uriarte.
Subdelegada y Comisario Público Suplente
del Sector Desarrollo Económico.

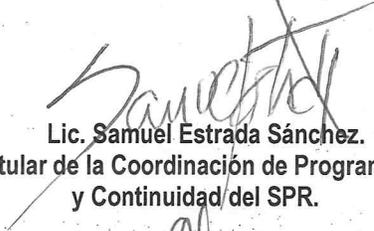
Mtra. Nidia Patricia del Rocío Chávez Rocha.
Titular del OIC.

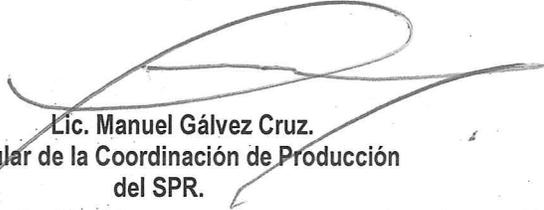

Lic. Jesús Carranza Gutiérrez.
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública del OIC.


C.P. Carlos Lara Sumano.
Director General del IMER.


Lic. César David Mares Palacios.
Titular de la Coordinación Administrativa
del SPR.


Ing. Filemón Cabrera Rentería.
Titular de la Coordinación de Transmisiones
del SPR.


Lic. Samuel Estrada Sánchez.
Titular de la Coordinación de Programación
y Continuidad del SPR.


Lic. Manuel Gálvez Cruz.
Titular de la Coordinación de Producción
del SPR.


Lic. Gerardo Sergio Contreras Alvarado.
Titular de la División de Tecnologías
de la Información del SPR.


Mtro. Marcelo Sebastián Pelayo Atilano.
Titular de la División de Imagen Institucional
del SPR.

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2017 DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DOS MIL DIECISIETE. -----